

RESOLUCIÓN No. 97.1.1.1. 1835 ✓

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA BERGAMASCA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 17 de junio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, con memorando No. DJCV.97.1535 de 24 de julio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución ADM-97-066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA BERGAMASCA S.A. con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

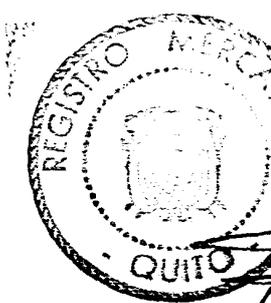
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sigan razón de esas anotaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 25 JUL. 1997 ✓

[Handwritten signature]
Mag.

[Handwritten signature]
Dr. Alberto Chiriboga Acosta



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ³²⁰⁶ del Registro Mercantil tomo. ¹²³ se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.
Quito a 18 de Agosto de 1997
[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.